

# Plan Anual de Auditorías 2024 del Distrito de Medellín

*Secretaría de Evaluación y Control*



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## Plan Anual de Auditorías

El Plan anual de auditoría interna basado en riesgos, es un instrumento dinámico de planeación, alineado con los objetivos estratégicos de la entidad en un horizonte de tiempo, se fundamenta en temas y riesgos relevantes de la política pública y su impacto en la sociedad, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital y el Marco Internacional para la Práctica Profesional MIPP, como mejor práctica en el mundo en auditoría interna.

Emplea un método de trabajo en su formulación, a partir del análisis de riesgos y variables que, pudieran impactar la estrategia y el cumplimiento de los objetivos de la Entidad, a través de un análisis detallado en los procesos de gobierno, riesgos y control de las unidades auditables.



# Plan Anual de Auditorías

## Fundamento Normativo

- ✓ Norma 2030 del MIPP –Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna.
- ✓ Ley 87 de 1993
- ✓ Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, Artículo 2.2.21.5.3., 2.2.21.1.5 y 2.2.21.1.6
- ✓ Decreto 1499 de 2017
- ✓ Decreto 648 de 2017
- ✓ Guía de Auditoría para Entidades Públicas emitida por el DAFP
- ✓ Decretos Distritales 0784 y 1006 de 2021

Se dejará constancia de la aprobación del plan por parte del Comité de Coordinación de Control Interno, según artículo 13 de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017 (Subrayado fuera de texto).

Validado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en reunión del 21 de mayo de 2024 – Acta No. 18 de 2024.

## Plan Anual de Auditorías

La Secretaría de Evaluación y Control, diseñó y adoptó mediante Decreto Municipal 1006 de 2021 el Manual de Auditoría Interna para el Distrito de Medellín; en este se detalla la metodología para la identificación y priorización de las unidades auditables, considerando, entre otros criterios, las expectativas de la Alta Dirección. Dichas expectativas se recopilieron a través de una encuesta enviada a todos los Secretarios de Despacho, Directores y Gerentes del Distrito de Medellín. Los resultados de esta encuesta fueron analizados y comunicados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI el 21 de mayo del presente año, bajo la dirección del Señor Alcalde, quien tiene la facultad de establecer la priorización del ranking de auditorías basadas en riesgos para la presente vigencia.

# Auditorías Basadas en Riesgos



Nº	UNIDAD AUDITABLE
1	Sistema Integrado de Información Sobre las Multas y Sanciones por Infracción de Tránsito (SIMIT) - Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT)
2	Controles de TI
3	Centro de Excelencia SAP
4	Mejoramiento de infraestructura educativa
5	Cumplimiento de los fallos judiciales, dada la participación de los múltiples actores judiciales
6	Fondo de Estabilización tarifaria FET

Nota: La Unidad auditable tres (3) Centro de Excelencia SAP está sujeta a la disponibilidad de recursos especializados para la ejecución de la auditoría, en caso de no contar con estos en la vigencia 2024 será priorizada para el año 2025.



# Auditorías Reglamentarias

No.	INFORMES DE AUDITORÍA REGLAMENTARIA	CANT.	No.	INFORMES DE AUDITORÍA REGLAMENTARIA	CANT.
1	Integración de Planes Institucionales y Estratégicos y su publicación.	1	19	Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias.	27
2	Seguimiento y evaluación provisión de empleo.	1	20	Informe de seguimiento a la Gestión Documental.	1
3	Verificación Ley de Cuotas.	1	21	Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	3
4	Verificación del cumplimiento en el SIGEP.	1	22	Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción.	3
5	Monitoreo del sistema de seguimiento y evaluación de la implementación del Código de Integridad.	1	23	Medición Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA - Procuraduría General de la Nación.	14
6	Evaluación al proceso de gestión de riesgos.	1	24	Seguimiento a la Ley de Transparencia e Información Pública - Estrategia de Gobierno en Línea.	1
7	Verificación SIRECI - Contraloría General de la Republica - Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República - CGR.	2	25	Rendición de la cuenta anual - Plan de Mejoramiento Contraloría Distrital de Medellín.	1
8	Informe anual de Evaluación del sistema de Control Interno Contable.	1	26	Seguimiento al Pacto por la Transparencia.	2
9	Informe anual de Evaluación del sistema de Control Interno Contable Instituciones Educativas.	5	27	Seguimiento a la Política de Transparencia e Integridad Administrativa.	2
10	Seguimiento al Control Interno Contable - Políticas contables.	1	28	Seguimiento a compromisos - Índice Nacional Anticorrupción - INAC.	1
11	Informe de Austeridad en el Gasto.	4	29	Seguimiento a planes de mejoramiento - Entes de Control - Secretaría de Evaluación y Control.	58
12	Seguimiento al PGIRS.	1	30	Medición Índice de Desempeño Institucional - Formulario Único de Reporte de Administrativo de la Gestión -FURAG (Políticas).	23
13	Seguimiento al proceso de compras y publicación en el SECOP - Política de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable.	2	31	Informe Ejecutivo Medición Índice de Desempeño Institucional - Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno – MECI - Formulario Único de Reporte de Administrativo de la Gestión -FURAG.	1
14	Seguimiento a la inscripción de trámites administrativos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).	1	32	Informe de Evaluación Independiente para el estado del Sistema de Control Interno – MECI.	2
15	Seguimiento a la Política de Participación Ciudadana.	1	33	Informe de Autoevaluación de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna (Aseguramiento y consultoría).	2
16	Informe de seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias - PQRS.	2	34	Seguimiento a plan de mejoramiento Archivístico - Archivo general de la Nación.	4
17	Informe de cumplimiento normativo de uso de software - Derechos de Autor.	1	35	Seguimiento al cumplimiento del programa de formalización laboral.	1
18	Verificar en el Comité de Conciliaciones la realización de los estudios pertinentes para determinar la procedencia de la acción de repetición.	1	36	Fondos fijos.	1
				<b>TOTAL TRABAJOS</b>	<b>175</b>

El listado de Auditorías Reglamentarias esta sujeto a cambios de acuerdo con la normatividad aplicable.



# Gracias

---



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**